



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Uriangato, Gto.

**MINUTA DE LA COMISION DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y
AGUA POTABLE**

**H. AYUNTAMIENTO, 2021-2024
URIANGATO, GUANAJUATO.**

PRESENTES:

SECRETARIA
H. AYUNTAMIENTO
05 ABR. 2022
RECIBIDO

En la Ciudad de Uriangato, Guanajuato, siendo las 11:30 ~~once~~ horas con treinta minutos del día Martes 29 de Marzo del año 2022, se reúnen en el lugar Sala de Cabildos, los Regidores **C. MIGUEL DÍAZ ROSILES, Presidente de Comisión, C. CARLOS GUZMÁN CAMARENA, Secretario y C.P. ROGELIO GÓMEZ RAMÍREZ, Vocal 2,** quienes integran la **Comisión de Obras Públicas, Servicios Municipales y Agua Potable,** así mismo hacen acto de presencia **J. JESÚS MARTÍNEZ MUÑOZ, Secretario de Ayuntamiento, LEM ALBERTO EDUARDO MARTÍNEZ MUÑOZ, Director de Planeación, C. EFRAIN PÉREZ VARGAS, Director de Servicios Públicos Municipales y el Lic. Luis Felipe Pesquera Sánchez.** -----

ORDEN DEL DIA

- 1.- Pase de Lista y declaración en su caso de quórum legal.
- 2.- Análisis y seguimiento, de la propuesta del reglamento interno de servicios públicos para el municipio de Uriangato, Guanajuato.

PRIMER PUNTO. - PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN, EN SU CASO, DE QUÓRUM LEGAL: Una vez realizado el pase de lista y estando presentes la totalidad de los integrantes que forman parte de la comisión, así como asistente a la misma, por tal motivo se determina que existe quórum legal, lo anterior con fundamento en el artículo 93 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Uriangato, Guanajuato., por lo cual se procede a dar inicio al desahogo de los puntos a tratar:

SEGUNDO PUNTO. - Análisis y Seguimiento de la propuesta de reglamento interno de servicios públicos para el municipio de Uriangato, Guanajuato.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



ANTECEDENTES

Mediante oficio SPMU/198/2022 de fecha 23 de marzo de 2022, el C. Efraín Pérez Vargas, Director de Servicios Públicos, informó que se dará seguimiento al proceso del Reglamento interior de la dirección. Para lo cual se citó a los miembros de la comisión de Obras Públicas, Servicios Públicos Municipales y Agua Potable. Para su análisis de viabilidad dada la carencia actual de dicho ordenamiento, para normar y alinear la dependencia municipal, con la presencia del consultor para exponer el proyecto de reglamento que le fue solicitado por parte del Director de Servicios Públicos Municipales.

Semanas			1	2	3	4	5	6	7	8
No.	Proyecto: Reglamento interior de la Dirección de Servicios Públicos.	Responsables								
1	Reunión de Arranque con equipo estratégico, Director, Secretario del Ayuntamiento y coordinadora administrativa	Equipo estratégico y Asesor.	■							
2	Revisar y documentar el marco reglamentario aplicable (incluyendo el reglamento orgánico de la Administración pública municipal (en proceso)	ASESOR	■	■						
3	Entrevista con el Director (Perfilamiento del proyecto)	DIRECTOR Y ASESOR	■	■						
4	Realizar investigación y cuadro de derecho comparado de al menos 3	Asesor		■	■					

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Uriangato, Gto.

	municipios									
5	Realizar entrevistas con todos los titulares de las unidades administrativas existentes en la dirección	RESPONSABLES POR ÁREA Y ASESOR		■	■					
6	Documentar y enviar versión base del reglamento interior de la DSP	ASESOR				■				
7	Revisión del documento por equipo estratégico, Dar aportaciones al asesor para su mejora y complementación	DIRECTOR Y COORDINADORA ADMINISTRATIVA					■			
8	Reunión de retroalimentación al documento con el equipo de la DSP (Suma a los titulares de las áreas)	DIRECTOR, SUBDIRECTOR Y RESPONSABLES					■			
9	Procesamiento de la retroalimentación y generar anteproyecto del reglamento interior.	ASESOR						■		
10	Revisión del nuevo documento, observaciones y/o validación en su caso.	DIRECTOR							■	
11	Elaboración del documento definitivo de iniciativa de nuevo Reglamento interior de la DSP	ASESOR								■

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.



CONSIDERACIÓN

El Lic. Luis Felipe Pesquera Sánchez compartió que el objetivo principal del proyecto de Reglamento Interno será de orden público, observancia general y obligatoria para todos los trabajadores de la Dirección de Servicios Públicos, el cual tendrá por objeto regular las atribuciones, organización y funcionamiento de la Dirección de Servicios Públicos del Ayuntamiento de Uriangato, Gto., así como las que le señalen otras Leyes, Reglamentos, Acuerdos y demás disposiciones aplicables, procurando aplicar políticas públicas necesarias para un desarrollo armónico y ordenado de las actividades propias de la Dirección, debido a que es la dependencia municipal encargada de la programación, presupuestación, supervisión y ejecución de los servicios públicos municipales, que le competen en el ámbito del territorio municipal, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Guanajuato y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Los integrantes de esta comisión consideran oportuno la creación de un único reglamento general interno para la dependencia, y del cual se puedan derivar y aplicar a sus diferentes áreas administrativas.

-----DICTAMEN-----

Con el fin de fortalecer y estructurar las líneas de control de la dirección de Servicios Públicos, así como sus dependencias derivadas: Parques y Jardines, Alumbrado Público, Recolección, Rastro, Panteón. Una vez realizado el análisis debido, se autoriza la continuidad de la elaboración del reglamento interno de SPM.

Por lo cual la Comisión por unanimidad de votos toma los siguientes puntos de acuerdo, para que sea sometido al pleno del H. Ayuntamiento 2021-2024 para su aprobación:

ACUERDOS:

PRIMERO: Se aprueba el seguimiento a la elaboración del reglamento interno de SPM, a cargo del Asesor Lic. Luis Felipe Pesquera Sánchez.

SEGUNDO: Se propone la creación de un único reglamento general para la dependencia, y del cual se puedan derivar y aplicar a sus diferentes áreas administrativas.

Con lo anterior queda desahogado el punto que se tenía contemplado a tratar, dando así por terminada la reunión siendo las 12:30 doce horas con treinta

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Uriangato, Gto.

minutos del día Martes 29 de Marzo del Año 2022, firmando los que en ella intervinieron., sirva de fundamento lo establecido por los artículos 95. 96 y 97 correspondiente al Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Uriangato, Guanajuato. -----

A T E N T A M E N T E
LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y AGUA POTABLE


C. MIGUEL DÍAZ ROSILES
Presidente de Comisión


C. CARLOS GUZMÁN CAMARENA
Secretario

C. ROSA MORALES REYES
Efraín Pérez Vargas

Vocal 1


C.P. ROGELIO GÓMEZ RAMÍREZ C.

Vocal 2

ASISTENTES:

J. JESÚS MARTÍNEZ MUÑOZ
Secretario de Ayuntamiento


C. Efraín Pérez Vargas
Director de Servicios Públicos



LEM Alberto Eduardo Martínez Muñoz
Director de Planeación

LA PRESENTE FOJA 5/5 FORMAN PARTE DE LA MINUTA/DICTAMEN DE TRABAJO REALIZADO EN FECHA MARTES 29 DE MARZO DEL AÑO 2022 POR PARTE DE LA COMISION DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y AGUA POTABLE.